Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

20 MAY 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E-17013-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 125/2022, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD E ILUMNACIÓN DESTINADOS A LA DIRECCIÓN PCIAL. DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS ZONA SUR - Ss. S. e I.P.Z.S.

Que, mediante nota fundada n° 52/22, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 79.881,00.-)

Que obra autorización del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia S.O.S.P.Z.S. N° 233/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió nota de recomendación de adjudicación, donde el Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat – MOSP recomendó la adjudicación del 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° Renglón al proveedor ELECTROLUZ S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 12.860,00), 7° Renglón al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71702493-8 , por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 50.250,00), ambos por ajustarse a lo requerido y resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21, y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, Decretos Provinciales N°2840/21, N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 125/2022, referida a la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD E ILUMNACIÓN DESTINADOS A LA DIRECCIÓN PCIAL. DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS ZONA SUR - Ss. S. e I.P.Z.S., por un total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 ($ 63.110,00), según el siguiente detalle: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° Renglón al proveedor ELECTROLUZ S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 12.860,00), 7° Renglón al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71702493-8 , por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 50.250,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 067 /2022.-

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

SR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
20/05/2022 11:25